



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

278/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR el más enérgico repudio a la exploración y explotación de recursos hidrocarburíferos realizada por la empresa Navitas Petroleum, en la cuenca Malvinas, al norte del archipiélago de la Isla Grande de Tierra del Fuego, sobre la plataforma continental argentina.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a los diputados y senadores electos por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que instalen en la agenda del Honorable Congreso de la Nación un proyecto de ley que rechace la exploración y explotación de hidrocarburos en la cuenca Malvinas.

ARTÍCULO 3º.- ENVIAR copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, a la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y a los Concejos Deliberantes de las ciudades de Río Grande y Tolhuin para su amplia difusión institucional.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **253** /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/08/2026.-

20

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia